DUOC/NOTA Nº 225/2024

Asunción, 30 de Octubre de 2024

Señor:
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en el marco de la comunicación del Contrato MINNA Nº 14/2024 de Mantenimiento preventivo de ascensores, suscripto entre el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y la firma ELEVA SERVICE IMPORT-EXPORT S.R.L., correspondiente al llamado de Contratación por Vía de la Excepción ID Nº 439805, a fin de dar respuesta a la observación recibida respecto a la carga de monto en la línea presupuestaria.

Tal como se aclaró al momento de remitir el contrato, se definió previamente la asignación de montos para el presente ejercicio fiscal, atendiendo al tiempo transcurrido desde la comunicación del llamado y la reciente adjudicación, motivo por el cual se contará con un saldo que para este Ministerio es considerable y muy útil para otras necesidades.

Por tanto, la intensión de la convocante es que el Código de Contratación sea emitido por los dos meses restantes del presente ejercicio fiscal (noviembre y diciembre) en los que efectivamente se emitirán las órdenes de servicio, pues se tratan de mantenimientos preventivos que se realizan una vez al mes.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

.....
Abg. Enrique Gabriel Arias Rolón
Director
DIRECCIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES